

misa, que celebró el Señor Dean Dr. D. Joaquin Mariano Moreno. Inmediatamente despues de la misa, se procedió al oficio de entierro con solemnidad y observancia puntual de todo lo prevenido en el *Ceremonial de Obispos*. La caja en que quedó el cadáver, preparada con oportunidad, era de madera de cedro, forrada de plomo por dentro y de terciopelo negro con adornos de oro por fuera: se soldaron las juntas del plomo, se cerró con llave y se acomodó en un sepulcro de piedra. El secretario del V. Cabildo recogió la llave, el báculo, el pastoral, y demas insignias episcopales, y se fueron retirando los asistentes poseidos del mas profundo pesar.

Luego inmediatamente pasó el V. Cabildo al Palacio á rezar un responso en el salon, y dar el pésame á la familia del Prelado difunto. El M. I. Ayuntamiento y varias autoridades y particulares se presentaron tambien á la misma hora á dar el pésame, recibéndolos y saliéndolos á dejar los Señores Comisarios y los empleados de la Curia. Se continuaron los honores fúnebres por los nueve dias de costumbre, permaneciendo todo este tiempo la Catedral despojada de sus colgaduras, celebrándose en el Sagrario un novenario de misas solemnes de *Requiem*, y tocándose dobles clásicos al tiempo de estas misas, á las doce, á la oracion y despues de completas, al cantarse el solemne responso. Las demas iglesias de la capital celebraron tambien sus sufragios, distinguiéndose la del Cármen, cuya comunidad hizo unas honras muy solemnes á pocos dias del entierro.

Por disposicion del Señor Vicario Capitulár se dirigió el dia 9 una circular á las parroquias del Obispado, mandando que dentro de ocho dias de recibida, se celebrase en todas las iglesias foráneas el funeral correspondiente por el Prelado difunto, con misa cantada y responso; recordando á to-

dos los sacerdotes la obligacion de decir cada uno una misa rezada por el alma de S. S. Illma. dentro de cuatro dias de recibida la noticia de su muerte, segun el párrafo 8.º, tít. 10, lib. 3.º del tercer Concilio mejicano: y excitando por último la piedad de todos los fieles diocesanos, para que pidiesen á Dios por el descanso eterno del alma del Illmo. Prelado.

Finalmente, el V. Cabildo, tan luego como el funeral hubo concluido, acordó que se hiciesen con toda la solemnidad posible las honras fúnebres que segun costumbre debian celebrarse á su debido tiempo en el caso presente; y al efecto fijó el mes de Agosto para esta funcion: nombró á los Señores Canónigos, Provisor y Vicario Capitulár Lic. D. Clemente Munguía, y Juez de Testamentos y Rector del Seminario Lic. D. Pelagio Antonio de Lavastida para que dijesen las oraciones fúnebres castellana y latina; á los Señores Canónigo Lic. D. José Antonio de la Peña y Prebendado Lic. D. José Alejandro Quesada para la formacion de las inscripciones y adornos poéticos de la pira, y proveyó que los mismos Señores Comisarios que habian corrido con el funeral del entierro, dispusiesen cuanto estimaran conveniente para que estas exéquias correspondiesen al decoro de esta Santa Iglesia, no ménos que á la dignidad y relevantes virtudes del Prelado difunto.

Un conjunto de circunstancias embarazosas, que trajo consigo la duracion de la asoladora epidemia del *cólera morbus* en la capital y la mayor parte de los demas lugares de la Diócesis, no permitió que se verificaran las honras fúnebres en el mes de Agosto, sino hasta el de Noviembre, en que ya se pudieron arreglar los preparativos conducentes á la magnificencia que se tuvo empeño en dar á esta triste solemnidad.

Se destinaron para ella los dias 11 y 12 del citado mes, anunciándose con un solemnísimo doble en todas las iglesias de la capital á las doce del dia 11, y con los convites previos á todas las autoridades, corporaciones, comunidades religiosas, cofradías y personas distinguidas de la ciudad, en los términos que se verificó para el entierro.

Habiéndose adelantado el coro esa tarde, quedó expedita la Catedral para que comenzasen las vísperas de difuntos á las cuatro y media. A esta hora estaba el templo ocupado de una numerosísima y lucida concurrencia y dispuesto en la forma correspondiente á la fúnebre solemnidad que iba á verificarse. Despojado de todos los adornos de gala, magníficamente iluminado y con un magestuoso catafalco, que se elevaba bajo la cúpula mas de cuarenta piés, representaba mui al vivo el objeto con que esta santa Iglesia reunia á sus hijos en ese sagrado recinto.

El catafalco, aunque carecia de la elegancia correspondiente al gusto y delicadeza á que han llegado las artes en el dia, pues con algunas modificaciones, era el mismo que habia servido ya en las honras de otros Señores Obispos, no por eso desdecia de la dignidad y mérito del personaje cuya grata memoria se iba á honrar de una manera tan solemne.

Este monumento lo constituian las partes siguientes: sobre un zócalo de forma cuadrada de nueve varas de ancho y dos de alto, guarnecido de un decente balaustrado con doce cirios á proporcionadas distancias, se elevaba el primer cuerpo también de figura cuadrilátera, representando cuatro pórticos del orden dórico, en cuyas ocho pilas-tras sobresalian con sus pedestales ocho ménsulas que servian de apoyo á otros tantos jarrones fumigadores. En el centro de cada pórtico estaba una octava en castella-

no, <sup>1</sup> y en la coronacion una estatua dorada en aptitud de descansar, representando las cuatro virtudes cardinales Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza.

Seguia el segundo cuerpo semejante al primero, á excepcion de las ménsulas y de las estatuas, del propio orden, y ocupados sus cuatro lados con los correspondientes versos latinos. <sup>2</sup>

Encima de este segundo cuerpo estaba sobre su plinto correspondiente una suntuosa urna con dísticos latinos en sus cuatro frentes, <sup>3</sup> adornada con un telliz mui decente, con albortantes de siete luces en sus ángulos, con las insignias episcopales sobre el telliz: y sobre todo esto aparecia, iluminado con las luces de la urna y colocado sobre un cogin en un pedestal con la forma de un pedazo de columna, el busto del ilustre difunto.

Tan pronto como se acabaron de cantar las solemnísimas vísperas, subió el Señor Canónigo Lic. D. Pelagio Antonio de Lavastida al púlpito, y dijo la oracion latina, y concluida ésta, se cantó un solemne responso, terminando todo á las ocho de la noche.

Al dia siguiente, desde mui temprano hasta la hora de la misa conventual, que se adelantó, se cantaron sucesiva y simultáneamente en los altares de las naves del templo las misas de *Requiem* correspondientes á las comunidades religiosas, quienes cantaban en seguida un responso en el lugar del sepulcro del Illmo. Prelado; y á las ocho y media se comenzó el oficio, cantándose una solemnísima vigilia, y despues la misa que celebró el Sr. Dean Dr. D. Joaquin Mariano Moreno. Inmediatamente de concluida la misa,

<sup>1</sup> Figuran en las págs. 63 y 64 de este cuaderno.

<sup>2</sup> Páginas 65 y 66.

<sup>3</sup> Página 67.

el Sr. Vicario Capitular Canónigo Lic. D. Clemente Munguía, pronunció la oracion fúnebre castellana; y acabada ésta, se concluyó el funeral con los cinco *responsos* solemnes que se cantan uno por el *Preste* y los demas por las otras dignidades en los ángulos del catafalco.

Y para complemento de todo, el M. I. y V. Sr. Dean y Cabildo acordó se publicase un cuaderno que contuviese la relacion de ambos funerales en los términos que queda dicho, los adornos poéticos de la pira y las oraciones latina y castellana.



ORATIO FUNEBRIS

ILLUSTRISSIMI AC RMMI D. D. D.

JOANNIS CAJETANI GOMEZ PORTUGAL

MICHOACANENSIS EPISCOPI

IN SANCTA CATHEDRALI ECCLESIA

MORELIÆ

Undecima Novembris Die

ANN. DOM. 1850

A. D. L. PELAGIO A. LAVASTIDA

IPSIUS ECCLESIAE CANONICO

PROLATA.



MORELIÆ.

Typ. I. Arango.

1850.